

ENMIENDA 1 a las BASES PNUD/IC-223/2020

“Acompañamiento y asistencia técnica al Gobierno Regional de Huánuco para la transversalización de la temática ambiental en las dimensiones económico, sociodemográfico y servicios e infraestructura en un contexto de cambio climático en la actualización del Plan de Desarrollo Regional Concertado de Huánuco”

1. En el numeral 9 otras consideraciones:

Donde dice:

El consultor trabajará en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOREH (Huánuco, Huánuco). Se realizarán desplazamientos dentro de dicho territorio previa autorización del PNUD, para el desarrollo de las actividades en el marco del PDRC. Los costos de viaje incluido los boletos, alojamiento y gastos en destino, serán financiados por el proyecto y deberán ser acordados previamente entre la respectiva unidad del Proyecto y el consultor individual. Si bien la consultoría debe desarrollarse desde el Gobierno Regional de Huánuco, debido a la actual crisis sanitaria y las disposiciones del PNUD esta podría realizarse de manera remota hasta que el PNUD lo determine.

Debe decir:

El consultor trabajará en la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del GOREH (Huánuco, Huánuco). Se realizarán desplazamientos dentro de dicho territorio previa autorización del PNUD, para el desarrollo de las actividades en el marco del PDRC. Los costos de viaje incluido los boletos, alojamiento y gastos ***fuera del lugar de destino***, serán financiados por el proyecto y deberán ser acordados previamente entre la respectiva unidad del Proyecto y el consultor individual. Si bien la consultoría debe desarrollarse desde el Gobierno Regional de Huánuco, debido a la actual crisis sanitaria y las disposiciones del PNUD esta podría realizarse de manera remota hasta que el PNUD lo determine.

Lima, 03 de mayo de 2021